

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

	<p>NELSON RAÚL CANO ENRIQUEZ</p> <p>TITULOS</p> <ul style="list-style-type: none">• MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL CON MENCION EN MARKETING MSC Conferido por la Universidad Tecnológica América.• ECONOMISTA, Conferido por la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas <p>DIGNIDADES OCUPADAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Concejal del Cantón Tulcán 1.992-1996• Vicepresidente Colegio Economistas Carchi 95-97• Presidente ANADATUL 2.000-2002• Consejero por la Provincia del Carchi 2006-2010.• Presidente Cámara de Comercio Tulcán 2012-2016. <p>PROFESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Agente Nacional de Aduana.
---	---

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE TULCAN
nelson.cano@anc.com.ec

Resumen

La historia del Comercio y las implicaciones en la vida de los hombres y mujeres trabajadores, haciendo énfasis en el comercio fronterizo.

El término comercio proviene del concepto latino commercium y se refiere al acuerdo entre dos partes al comprar y vender un producto y/o un servicio.

Desde las antiguas civilizaciones se conoce que existía el comercio y lo definían con la palabra trueque, es decir el intercambio de un bien y/o servicio por otro de igual valor.

La evidencia del trueque en el Ecuador todavía se mantiene en comunidades indígenas que cambian animales menores cuya crianza se realiza en la vivienda de ellos y es practicado generalmente por las mujeres como un aporte económico a la mantención del hogar. Un ejemplo de ellos se aprecia los días sábados en la ciudad de Otavalo, provincia de

Enero-Diciembre 2014

Comercio Fronterizo: una actividad de puertas abiertas. Nelson Raúl Cano Enríquez (Cámara de Comercio –Tulcán)

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

Imbabura, esta práctica comercial centenaria como testimonio del encuentro entre el pasado y el presente, enraizado en la cultura de los pueblos.

La Organización Mundial de Comercio, es la que dicta normas y reglas que permiten que los países miembros negocien en igualdad de condiciones y sobre todo amparados en que cada parte implicada en el intercambio resuelva sus diferencias comerciales sin perjudicar a la contraparte.

La entidad regente del comercio mundial tiene su sede en Ginebra, Suiza, fue creada en las negociaciones de la Ronda Uruguay, el 1 de enero de 1995, al 26 de junio del 2014, cuenta con 160 países miembros.

“El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser transparentes y previsibles”¹

Bajo esta premisa se entiende que la Organización Mundial de Comercio sirve como mediadora en las negociaciones entre empresas y países para que logren un trato justo y sobre todo equitativo.

El problema del justo intercambio de comercio lo generan los 32 países de los 50 reconocidos como menos adelantados por la Organización de las Naciones Unidas ONU, que están expuestos a una serie de vulnerabilidades y restricciones entre las cuales se deben mencionar: el capital humano no calificado, es decir con baja o ninguna educación, instituciones pública débiles, inseguridad jurídica, suelos pobres, desastres naturales, malos o pésimos servicios de salud, falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros males de los países subdesarrollados o del sur global como los definen algunas organizaciones.

El 11 de abril del 2011, la Asamblea Nacional en uso de las facultades constitucionales expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, cuyo objeto está definido en el artículo 3:

¹ <http://wto.org>. Quienes somos

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

*“El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, **comercio**², consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el ciudadano de la naturaleza”³*

La Cámara de Comercio de Tulcán, sus directivos y asociados están empeñados en viabilizar el objeto descrito en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, ante la grave y preocupante situación económica de las actividades productivas de la zona y deciden realizar una mesa binacional de frontera el 2 de octubre del 2014.

A la mencionada reunión asisten los representantes de los sectores productivos de las ciudades de Tulcán e Ipiales entre ellos: directivos de la Cámara de Comercio de Tulcán e Ipiales, Asociación de Comerciantes Mayoristas ciudad de Tulcán, Proecuador, Ministerio de Turismo, Diócesis de Ipiales, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para concretar puntos de beneficio mutuo que permitan incrementar la productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva y luego de fructíferas reuniones emiten un documento para la creación de un pacto binacional que es el “Acuerdo de Rumichaca”, que permita crear nuevos instrumentos con la implementación de un régimen aduanero especial para las ciudades fronterizas de Tulcán e Ipiales y complementar a los ya existentes como son:

- ✓ El Convenio de Esmeraldas-Canasta familiar transfronteriza, promulgado el 11 de noviembre del 1999, es el conjunto de bienes necesarios para la subsistencia básica cotidiana del residente de la zona de integración fronteriza del lado ecuatoriano que ingresa al Ecuador por vía terrestre, según los convenios binacionales suscritos con Colombia en materia de transporte terrestre transfronterizo.

Las mercancías que pueden calificar dentro de este concepto están limitadas a alimentos, bienes para el aseo personal y prendas de vestir para uso del grupo familiar.

- ✓ En Ecuador existe la Declaración Aduanera Simplificada, un régimen aduanero que permite a los viajeros que ingresen por las fronteras terrestres del país mercancías sujetas al pago de tributos, cuyo valor sea menor o igual a dos mil dólares estadounidenses, o su equivalente en otra moneda por ejemplo en pesos colombianos y cumplir con todas las formalidades aduaneras que se requieran para la nacionalización,

² Resaltado por el autor.

³ Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Junio del 2011. Pág. 27.

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

la base legal se encuentra en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, Registro Oficial Suplemento 351, del 29 de diciembre del 2010, en concomitancia con el Reglamento al título de facilitación aduanera del Libro V del COPCI, Registro Oficial Suplemento 452 del 19 de mayo del 2011.

Entre los objetivos del régimen simplificado se encuentran los siguientes:

- Reconocer la existencia de un mercado común de frontera.
- Facilitar el comercio fronterizo
- Formalizar las operaciones clandestinas
- Obtener estadísticas oficiales reales.
- Fomentar la integración y el turismo.
- Fomentar el desarrollo social
- Incrementar las exportaciones
 - Favorecen la industria y la producción nacional
 - Fomentan el empleo de mano calificada y no calificada.
- Mejorar las importaciones
 - Recaudación de impuestos
 - Diversificación de productos.

El Comité de Rumichaca en conjunto con funcionarios de los organismos públicos de las ciudades de Tulcán e Ipiales, está trabajando en el Régimen Especial, instrumento que en los próximos días se les entregará a los representantes de las Cancillerías de los dos países con el fin de que ellos hagan la entrega a los despachos de los Presidentes de Ecuador y Colombia, para que en el encuentro binacional forme parte de la agenda de los mandatarios de los dos países y ante la grave situación del comercio fronterizo se ponga en vigencia este Régimen Especial que dinamizará el comercio.

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS



Puente Internacional de Rumichaca⁴

Los aportes de las reuniones mantenidas con todos los actores sociales involucrados con la problemática del sector productivo son muy valiosos ya que parten de la experiencia diaria de vivir en frontera, por tanto es necesario seguir trabajando constantemente para lograr el objetivo de desarrollar las zonas de frontera considerando que el intercambio comercial entre las ciudades de Tulcán e Ipiales, se realiza por el paso obligado y ancestral del Puente Internacional de Rumichaca y se remonta al año 1535 cuando se estima que llegaron a la región fronteriza los primeros europeos y encontraron la cultura Pasto con organizaciones definidas y estructuradas por lo que el comercio fluía sin barreras ni obstáculos, entre los pueblos vecinos.

Los actores del sector productivo deben hacer realidad lo expresado por los Jefes de Estado que consideraron *“El impulso de la integración transfronteriza se fortalece por ser una resultante, entre otros factores, de la proximidad geográfica, de la identidad cultural y de la consolidación de valores comunes. Las fronteras suramericanas deben dejar de constituir un elemento de aislamiento y separación para tornarse en un eslabón de unión para la circulación de bienes y personas, conformándose así un espacio privilegiado de cooperación”*⁵

Tulcán e Ipiales como ciudades fronterizas guardan particularizadas especiales como lo menciona el distinguido ipialeño doctor Roberto Misnaza Coral, *“Tulcán Ipiales como ciudades de frontera: únicas, comunes, con paso físico, con frontera viva, con paso oficial de frontera, con paso legal y controlado, con sociabilidad ancestral, ciudades hermanas”*

⁴ Fotografía. Archivo del autor

⁵ Comunicado de Brasilia, septiembre 1 del 2000.

COMERCIO FRONTERIZO: UNA ACTIVIDAD DE PUERTAS ABIERTAS

Por ello el comercio desarrollado por las zonas fronterizas de Ecuador y Colombia, se basa en una economía de péndulo que fluye de ida y vuelta, debido al diferencial cambiario que tienen actualmente Ecuador con el dólar estadounidense y Colombia con el peso colombiano, en la actualidad esto ha ocasionado que la ciudad fronteriza de Ipiales y todo el Departamento de Nariño tenga mejores precios en los productos que hace que el nivel competitivo es algo a esto se suman también factores económicos resultado del Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos y la Unión Europea.

En los diferentes acuerdos sobre integración de los dos países Ecuador y Colombia se establece la importancia del desarrollo de las zonas fronterizas, para el caso colombiano la reglamentación constitucional en los artículos 289 y 337, se habla de los mandatos por ley a la que tienen beneficios los departamentos y municipios ubicados en las zonas fronterizas que podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino de igual nivel programas de cooperación e integración dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, presentación de servicios públicos y la preservación del ambiente a fin de establecer normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo. En igual sentido del Gobierno ecuatoriano en el Plan Ecuador por disposición del primer mandatario debe destinar al menos el 3% del presupuesto de todos los ministerios en la zona de frontera.

Las ciudades de Tulcán e Ipiales dependen directamente de la actividad comercial, se reconoce que existen personas que viven del micro comercio, no tienen local comercial, no están formalizados, en su mayoría son madres cabeza de familia, que sustentan los gastos del hogar con lo que se genera un capital de trabajo menor a los 500,00 dólares estadounidenses que rotan diariamente en la compra y venta de productos generalmente de primera necesidad.

Lo anteriormente mencionado son razones fundamentales para exigir a los gobiernos de Ecuador y Colombia la creación de un régimen especial para la frontera ecuatoriana-colombiana por ser estas zonas de desarrollo deprimido por la falta de inversión pública y privada, muchas de las decisiones de los dos Gobiernos no toman en cuenta las particularidades de las fronteras de cada uno de los países en los aspectos sociales, culturales y económicos y que zona se convierta en un comercio fronterizo. Tulcán e Ipiales deben ser una zona con influencia directa e indirecta para ello deben vincular a los distintos Ministerios, Academia, Aduanas, Consulados, Etc., porque son regiones en las que se puede generar conocimiento sobre buenas prácticas y políticas de frontera que permitan la realización de un comercio fronterizo hacia la realización de sus actividades de puertas abiertas.